



San José, 31 de mayo de 1999.-

RESOLUCION N° 2.614/99.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad 17 votos, aprobó en general y en particular el **Decreto N° 2.837**, el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1°) Declarar incorporado a zona suburbana el inmueble ubicado en Libertad, Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, padrón N° 6.409 propiedad de los sucesores de Oscar Eduardo PEREZ LUZARDO.

Art. 2°) Comuíquese, etc..

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

Alvaro Pianzola

Presidente

Julio C. Rebollo

Secretario General